

INFORME DE COMISARIO

A los Señores Accionistas de:

PAMONDAKA S.A.

En mi calidad de Comisario de compañía PAMONDAKA S.A., y en cumplimiento a la función que me asigna la Ley de Compañías y de acuerdo a los estatutos agrícolas de la compañía, cumplico informarle que he examinado los estados financieros de la Compañía al 31 de Diciembre de 2012, por el año terminado en esa fecha.

Mi revisión incluyó, en base a pruebas selectivas, la revisión de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones en los estados financieros; incluyó también la evaluación de los principios de contabilidad utilizados, disposiciones legales emitidas en la República del Ecuador y las estimaciones significativas efectuadas por la Gerencia, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros en general en la aplicación de las normas internacionales de información financiera (NIIF) por lo tanto los registros reflejan realmente el movimiento económico de la compañía.

En mi opinión los Estados Financieros presentan razonablemente en todos los aspectos importantes la situación financiera de la compañía PAMONDAKA S.A. al 31 de Diciembre de 2012 y el correspondiente resultado de sus operaciones por el año terminado en esa fecha, de conformidad con la Ley de Compañías, principios contables y disposiciones legales relativas a las normas de información financiera vigentes en la República del Ecuador.

Por lo expuesto anteriormente someto a consideración de la Junta General de Accionistas, la aprobación final del Balance General de compañía PAMONDAKA S.A. al 31 de diciembre de 2012 y el correspondiente Estado de Resultados por el año terminado en esa fecha.
Atentamente,



CPA. Rocío Tenorio Méndez
COMISARIO

Machala 2 de Abril del 2013